



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO  
Y NÚMERO OFICIAL  
2024-2027

**TIZAYUCA,  
HIDALGO**  
2024-2027

FOLIO:

002265

TIZAYUCA, HGO. A 10 DE OCTUBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ HABITACIONAL \_\_\_\_\_

NORTE: EN 20.81 METROS, LINDA CON FAUSTINO VITE.  
SUR: EN 20.62 METROS, LINDA CON FELIPE MONTER.  
ORIENTE: EN 14.00 METROS, LINDA CON CALLE DE SU UBICACIÓN.  
PONIENTE: EN 8.40 METROS, LINDA CON VERONICA VERA.  
PONIENTE: EN 5.60 METROS, LINDA CON SEBASTIAN MONTER.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \_\_\_\_\_ 4.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD \_\_\_\_\_ ML.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ CLAUDIA LIZBETH HERNÁNDEZ MADRIGAL \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ CERRADA DE CACAMATZÍN \_\_\_\_\_ No.: 17 MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ TEPOJACO \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 17 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA HGO.  
2024-2027  
LIC. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA HGO.  
2024-2027

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO  
Reseña MEMS  
Elabora AGSS  
Autoriza AYCE/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.